



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : FRANCISCO MELLADO CUEVA Rut 00.782.227.1
 La cantidad de \$: 93,333 NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
 Por concepto de : CANCELACION FINIQUITO
 Fecha de Pago : 13/01/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		93,333
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	93,333	
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	93,333	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		93,333
Sumas Iguales		186,666	186,666

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-004-000-000		
Presupuesto Vigente	200,000,000		
Total Comprometido	93,333		
Saldo x Comprometer	199,906,667		

SECRETARÍA MUNICIPAL (with signature and stamp)

ADMINISTRADOR (with signature and stamp)

DIRECCIÓN DE CONTROL (with signature and stamp)

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (with signature and stamp)

Handwritten number: 36636



FINIQUITO DE TRABAJADOR

En Pucón a 05 días del mes de Enero de 2010 entre la **Municipalidad de Pucón, R.U.T. 09.191.600-6**, con domicilio en Pucón Avda. Bernardo O'Higgins N° 483 representada por su Alcalde (Sub) **Don MARCELO CONCHA VILLAGRA, R.U.T. [REDACTED]**, y Don (ña) **FRANCISCO MOISES MELLADO CUEVAS** Cédula Nacional de Identidad N° **0 [REDACTED]**, de nacionalidad Chileno, nacido el 04 de Octubre, 1945, domiciliado en **[REDACTED]**, de estado civil Casado, se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO : Don **FRANCISCO MOISES MELLADO CUEVAS** declara haberle prestado servicios a la **Municipalidad de Pucón** en calidad de Obrero en el Proyecto de Inversión denominado **"Mejoramiento y Habilitación de Áreas verdes, espacios Públicos y Recintos Municipales, Comuna de Pucón 2009"**, desde el 16 de Marzo de 2009 hasta el 15 de Noviembre de 2009, fecha esta última de terminación de sus servicios por la siguiente causa, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 159 N° 1 y 4 " Mutuo acuerdo de las partes, vencimiento del contrato" del "Código del Trabajo".

SEGUNDO : Don **FRANCISCO MOISES MELLADO CUEVAS** declara recibir en este acto, a su entera satisfacción de la **Municipalidad de Pucón** la suma que a continuación se indica, por los conceptos que se desglosan en la Liquidación Adjunta:

FERIADO PROPORCIONAL **\$ 93.333.-**
(16 de Marzo de 2009 al 15 de Noviembre de 2009)

Líquido a Pagar **\$ 93.333.-**

Son: Noventa y tres mil trescientos treinta y tres pesos.-

TERCERO : Don **FRANCISCO MOISES MELLADO CUEVAS** deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la **Municipalidad de Pucón** recibió de ésta, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas, de acuerdo con su Contrato de Trabajo, clase de trabajo ejecutado, reajustes legales, pago de asignaciones familiares autorizadas por la respectiva Institución de Previsión, horas extraordinarias cuando las trabajó, feriados legales, gratificaciones y participaciones, en conformidad a la Ley y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados ni por ningún otro, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios, y motivo por el cual, no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la **Municipalidad de Pucón** le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y de todos sus derechos.

Para constancia firman las partes el presente finiquito en seis ejemplares, quedando cinco de ellos en poder del empleador y el otro en poder del trabajador.

FIRMO Y RATIFICO ANTE MI


FRANCISCO MOISES MELLADO CUEVAS




Pedro San Martín L.
Asesor Jurídico Municipal